89

Decreto N. 688.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE SANIDAD ENFERMERO DE RESERVA DESMOVILIZADO DON ELISEO IBARRA CARDOZO, LA SUMA DE ₲.300.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE PENSION DE RETIRO.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 9 de ~~Agosto~~ Octubre de 1.948.-

N°. 280.-

Vista la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente N° 1455/48, sobre pensión de retiro del Capitán de Sanidad Enfermero de Reserva don Eliseo Ibarra Cardozo, quién pasó a dicha situación por Decreto N° 27.173 de fecha 3 de Julio de 1.948,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Capitán de Sanidad Enfermero de Reserva don Eliseo Ibarra Cardozo, la suma de (₲.300.-) TRESCIENTOS GUARANIES, mensuales, en concepto de pensión de retiro.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Pol Natalicio González

[illegible]

Fc.